

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 376.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la Resolución N° 53/2017 del Instituto de Investigación y Capacitación Judicial “Dr. Tomás Jofré” por la cual se autorizó el dictado del curso de posgrado “Trabajo Social e intervención socio-jurídica” a llevarse a cabo los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, cuyo objetivo es aportar herramientas para la labor de intervención del trabajador social en ámbitos socio-jurídicos.-

Que el Poder Judicial, a través del Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré”, busca la continua capacitación y actualización en la formación científica, ética, profesional, humanística y social, de todo el personal judicial, a los fines de lograr un elevado nivel de formación, lo que repercute en garantizar un adecuado y eficiente servicio de justicia.-

Que en este contexto, resulta viable el otorgamiento de medias becas, destinadas a profesionales de la materia que se desempeñan en el Poder Judicial, que deseen efectuar tal Curso. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” a otorgar medias becas para aquellos profesionales pertenecientes al Departamento de Trabajo Social del Cuerpo Profesional Forense del Poder Judicial, que manifiesten su intención de realizar el curso de postgrado “Trabajo Social e Intervención Socio-Jurídica”.-

II) DETERMINAR que en las licencias que se otorguen para asistir a la referida capacitación, no se descontará el ítem de “Presentismo” de la liquidación de haberes mensual.-

III) ESTABLECER que para aquellos profesionales que deban trasladarse desde el interior de la Provincia, por Dirección Contable se arbitrarán los medios para cubrir los costos de traslado.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH